

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

GETAFE

OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente se publica:

“La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024, aprobó las siguientes:

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN
EN EL SUBGRUPO C1 DE 25 PLAZAS DE LA POLICÍA LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, POR EL SISTEMA SELECTIVO
DE OPOSICIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA**

Primera. Normas generales

1.1. Descripción de las plazas:

- Número de plazas: 25.
- Categoría: policía.
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Escala del Cuerpo de Policía Local: básica.
- Nivel de complemento de destino: 16.
- Titulación exigida: bachiller superior, técnico o equivalente.
- Sistema selectivo: oposición, promoción interna.
- Complemento específico: 23.928,83 euros.

A los y las titulares de estas plazas les corresponderán las funciones establecidas en el artículo 53, de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en el artículo 11 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, así como en el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Las plazas se encuentran incluidas en la Oferta Pública de Empleo 2023, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno, de 27 de diciembre de 2023, y publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de 30 de diciembre de 2023.

El texto íntegro de las bases podrá consultarse en sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe:

https://sede.getafe.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15255662124503357240&HASH_CUD=e2aee28513f613b916b2436186be829e3fad30d5&APP_CODE=STA”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 2 de abril de 2024.—El secretario general del Pleno, en funciones de jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno (suplente por resolución de 15 de febrero de 2024, del concejal-delegado de Hacienda y Seguridad Ciudadana), Pedro Bocos Redondo.

(01/4.929/24)

